



SECRETARIA

**MISIONES PERMANENTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS
Y MISIONES PERMANENTES DE OBSERVACION**

1. La Secretaría General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe ha recibido de la Embajada de la República Argentina en México, la nota Núm. 5000 del 16 del actual, acreditando al Excmo. Sr. D. Oscar Guillermo Galié, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Argentina en los Estados Unidos Mexicanos, al Ministro D. Guillermo Azrak y al Segundo Secretario D. Ezequiel Barakat como Representantes ante la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto del OPANAL.
2. La República Argentina fue electa en el XIV Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General celebrado el 1º de noviembre de 2000 por Resolución 404 (E-XIV), Miembro de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), por un período de un año a partir del 1º de enero al 31 diciembre de 2001.
3. Esta acreditación se hace en virtud del régimen relativo a las Misiones Permanentes y Misiones Permanentes de Observación ante el OPANAL, establecido por el Acuerdo entre el Organismo y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos correspondiente a la Sede del Organismo y a las Misiones Permanentes de Observación que se acrediten ante dicho Organismo (Cap.IV), actualmente en vigencia.